

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ABR. 2023  
OMILCARENE LUCAS RUIZ DE VILLALBA  
SECRETARIO

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 093 -2023-GRA/GR

Huaraz, 11 ABR 2023

**VISTOS:** El Informe N° 041-2023- GRA-GRAD de fecha 04 de abril de 2023, la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2023-GRA/GR de fecha 16 de enero de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, publicada el 09 de marzo de 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe N° 041-2023- GRA-GRAD de fecha 04 de abril de 2023, el Gerente Regional de Administración, solicita al Gobernador Regional de Ancash, la acreditación electrónica de los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 726: Sede Central, según el siguiente detalle:

| Apellidos y Nombres              | DNI N°   | Tipo responsable | Cargo                                   | Correo electrónico             | Dar de baja                  |
|----------------------------------|----------|------------------|---|--------------------------------|------------------------------|
| ALVARO TARAZONA, Fredy Rusmelt   | 43483532 | Titular          | Gerente Regional de Administración      | falvaro@regionancash.gob.pe    | Heredia Escobar Wilman Jorge |
| GONZALES BRONCANO, Efigenio Cruz | 31629819 | Titular          | Tesorero                                | egonzalesb@regionancash.gob.pe | Continua                     |
| CASTILLO PINEDA, Rocio Magreth   | 41563970 | Suplente         | Subgerente de Administración Financiera | magreth09@hotmail.com          | Continua                     |
| CHAVEZ CHAVEZ, María Massiel     | 4346859  | Suplente         | Técnico administrativo Tesorería        | masi613@hotmail.com            | Continua                     |

093

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las unidades ejecutoras del sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establece;

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y, de las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, la mencionada Resolución Directoral en su artículo 1° señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimientos o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el numeral 3.1, del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 prevé que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP, "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, asimismo, el numeral 3.3, del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la resolución Directoral N.º 014-2019-EF/52.03, establece que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, se proceda de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Ingreso del DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el anexo denominado; "Responsables del manejo de cuentas bancarias"; y, consecuentemente, se expide la Respectiva Resolución, y, mediante el Aplicativo, para su posterior transmisión de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades será mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR de fecha 16 de enero de 2023, en su artículo primero se aprobó el "Anexo 726: Responsable del manejo de cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 726: Región Ancash – Sede Central (...)",



Que, en ese sentido corresponde emitir la resolución mediante la cual se apruebe el Anexo denominado: "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 726: Sede Central; pero debido al cambio de Gestión Regional, algunos funcionarios fueron cesados en el cargo ostentado, procediendo con la actualización de los responsables;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Gerente Regional de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la actualización de la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 726: Sede Central, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la transmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de acuerdo a Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN KOTI NORIEGA BRITO  
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ESTADIA FIEL DEL ORIGINAL

27 APR. 2019

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH

PROVINCIA : 01 HUARAZ

ENTIDAD : 01 REGION ANCASH SEDE CENTRAL [726]

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres        | Tipo Responsable | Cargo                                   | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|----------------|------------------|---|---------------------|
| 43483532 | ALVARO           | TARAZONA         | FREDY RUSSMELT | TITULAR          | DIRECTOR OGA                            | AUTORIZADO          |
| 31629819 | GONZALES         | BRONCANO         | EFIGENIO CRUZ  | TITULAR          | TESORERO                                | AUTORIZADO          |
| 41563970 | CASTILLO         | PINEDA           | ROCIO MAGRETH  | SUPLENTE         | SUBGERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA | AUTORIZADO          |
| 32405951 | CHAVEZ           | CHAVEZ           | MARIA MASSIEL  | SUPLENTE         | SUBGERENTE DE                           | AUTORIZADO          |



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 ABR 2023

OMELOR D. NE. LUJAN RUIZ DE V. S.